

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2022/16

12 de julio de 2022

Español
Original: inglés

Solo para uso oficial

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Informe del Director General

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde los informes anteriores del Director General.¹

Actividades relacionadas con el enriquecimiento

2. En una carta fechada el 6 de julio de 2022, el Irán informó al Organismo de que el explotador de la planta de enriquecimiento de combustible de Fordow (FFEP) tenía la intención de introducir UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235 en la cascada de 166 centrifugadoras IR-6 con subcolectores modificados^{2,3} a fin de producir UF₆ enriquecido hasta el 20 % en U 235.⁴

3. El 6 de julio de 2022, el Organismo verificó que el Irán había detenido la pasivación⁵ de la cascada de centrifugadoras IR-6 antes mencionada y que la configuración operativa de esta cascada era la

¹ GOV/2022/24, GOV/INF/2022/13, GOV/INF/2022/14 y GOV/INF/2022/15.

² GOV/2022/24, párr. 23.

³ Estos subcolectores modificados permitirían al Irán modificar más fácilmente la configuración operativa de la cascada.

⁴ Según el más reciente cuestionario de información sobre el diseño (DIQ) correspondiente a la FFEP, en las dos cascadas de centrifugadoras IR-6 puede introducirse UF₆ natural para producir UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235, o UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235 para producir UF₆ enriquecido hasta el 20 % en U 235 (GOV/2022/24, párr. 20).

⁵ GOV/INF/2022/15, párr. 3.

declarada. Los inspectores del Organismo ajustaron las medidas de salvaguardia según fue necesario. Cuando los inspectores abandonaron la FFEP el 6 de julio de 2022, la alimentación de la cascada con fines de producción aún no había comenzado.

4. El 7 de julio de 2022, el Irán informó al Organismo de que, ese mismo día, había comenzado a introducir en la cascada mencionada UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235.

5. El 9 de julio de 2022, el Organismo verificó que el Irán había comenzado a introducir UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235 en la cascada de 166 centrifugadoras IR-6 con subcolectores modificados con el objetivo declarado de producir UF₆ enriquecido hasta el 20 % en U 235.